

CONTACTE CON NOSOTROS  
Teléfono  
948 23 60 50  
Email  
redaccion@diariodenavarra.es

# La desaparición de la tarifa eléctrica nocturna afecta a 12.700 usuarios

## Era la más barata y quedará suprimida el próximo 1 de julio

Los usuarios de la nocturna pueden utilizar la máxima potencia por la noche sin pagarla

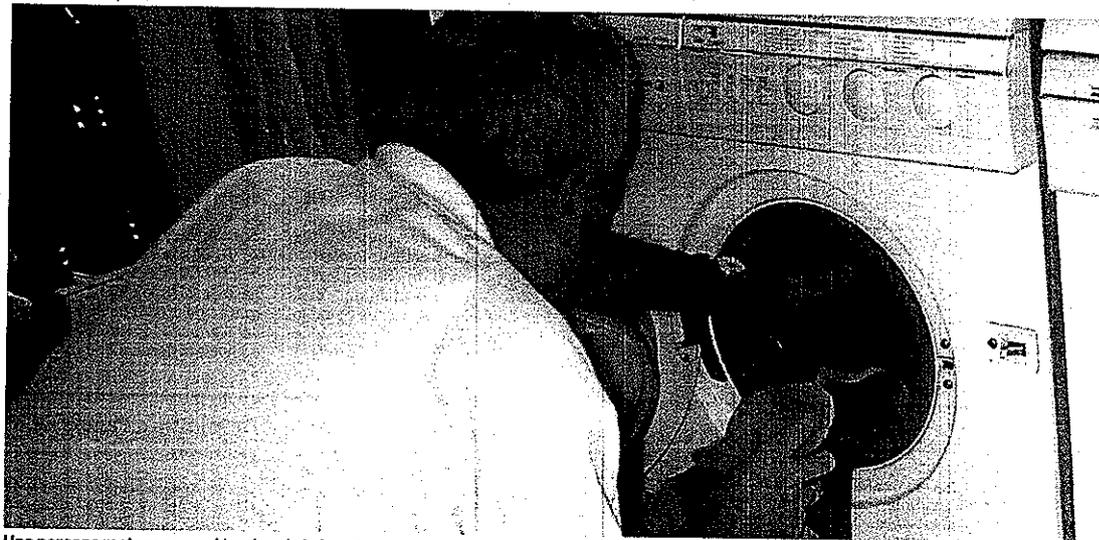
Se sustituye por la tarifa de discriminación horaria; más horas de ahorro, pero con menor descuento

M. CARMEN GARDE  
Pamplona

La tarifa nocturna, la modalidad de suministro eléctrico más económico, desaparecerá definitivamente el próximo 1 de julio, según el Real Decreto 871/2007. Iberdrola informa de que la medida afectará en Navarra a 12.700 usuarios. A estos clientes, el Gobierno les plantea utilizar la tarifa de discriminación horaria. Se trata de una fórmula que, en comparación con la nocturna, proporciona menos horas punta (las más caras) y más horas valle (las más económicas). En concreto, plantea 14 horas valle al día frente a las 8 horas de la tarifa nocturna. Sin embargo, el descuento es menor (47% frente al 55% de la nocturna). Asimismo, en la discriminación horaria el sobrepago del consumo en horas punta es mayor (35% frente al 3% de la tarifa nocturna). Las asociaciones de consumidores, así como clientes particulares, han iniciado reclamaciones ante Industria. Argumentan que el recibo de la luz para estos usuarios puede aumentar hasta en un 50%.

### Pagar según potencia

La tarifa nocturna, introducida en 1983, prima el consumo eléctrico por la noche. En esta tarifa, la potencia contratada es la correspondiente a las horas diurnas, mientras que en las horas nocturnas (valle), cuando funcionan los siste-



Una persona mete ropa en el tambor de la lavadora.

DLCEHEVERRÍA/ARCHIVO

mas de acumulación, los usuarios pueden disponer de la máxima potencia sin sobrecoste alguno. A partir del 1 de julio no se va a poder consumir una potencia superior a la contratada sin pagarla.

Con la tarifa de discriminación horaria (en marcha desde enero de 2007) se debe contratar la potencia máxima de la que se disfrute en cualquier horario, se haga uso o no. Habrá usuarios de la tarifa nocturna que deberán pasar a pagar por la potencia máxima que dispongan en horario valle. Este cambio puede acarrear un gasto de 160 euros, según ha denunciado la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU). Además, al incrementar el término fijo de la potencia, la factura de la luz se encarecerá. La OCU ha pedido que los fines de semana que se mantenga la tarifa nocturna para quienes ya la tengan contratada.

GREGORIO MERCHÁN ASOC. INSTALADORES

## 'Cambiar la potencia exige un gasto de unos 160 euros'

"Si el paso de la tarifa nocturna a la tarifa de discriminación horaria exige una actualización de la potencia, el gasto medio ronda los 160 euros". Así lo señala el presidente de la Asociación de Industriales Eléctricos y telecomunicaciones de Navarra, Gregorio Merchán.

Considera que aunque haga mayor número de horas con una tarifa más reducida (valle), el recibo de la luz para los que están acogidos a la tarifa nocturna va a aumentar. "Se va a notar. No creo que a estos usua-

rios les aumente la factura un 50%, pero sí entre un 30 y un 40%".

La asociación navarra ha criticado a nivel nacional la eliminación definitiva de la tarifa nocturna. "Creemos que un contrato que hacen dos partes no se puede extinguir de forma unilateral, por parte del Gobierno de un día para otro. Y puestos a eliminarla, lo más lógico es que los que tenían tarifa nocturna pudieran seguir con ella, aunque a partir del 1 de julio nadie más pudiera acogerse

a ese tipo de suministro", explicó Merchán.

Al respecto, Merchán llama la atención sobre personas que han invertido en acumuladores eléctricos. "Una instalación bien hecha supone un gasto de 2.000 euros. Para amortizar eso se requieren más de diez años. Con la transformación podrán seguir usando los acumuladores, aunque habrá gente que tendrá que realizar alguna reforma para obtener el máximo beneficio", concluyó Merchán.

## Siete preguntas sobre el cambio de tarifas eléctricas

**¿Por qué desaparece la tarifa nocturna?**

Porque así lo aprobó el Ministerio de Industria mediante el Real Decreto 871/2007. Hasta ahora, permitía que un cliente con tarifa nocturna utilizase "gratis" más potencia por la noche. Ahora, no.

**¿Qué tengo que hacer?**

Por un lado, Iberdrola está enviando algunas cartas explicativas. Si no, debe ponerse en contacto con Iberdrola para que sea usted quien decida qué tarifa desea que se le aplique.

**¿Qué pasa si no hago ningún trámite?**

Si el usuario no comunica a Iberdrola la tarifa a la que desea acogerse a partir del 1 de julio, automáticamente se le pasará a la tarifa de discriminación horaria. Y, además, por defecto, se le actualizará la potencia a la máxima que haya utilizado. Por eso, es importante que se asesore para no incurrir en gastos innecesarios.

**¿Hay plazos para la modificación?**

La ley no prevé fechas para actualizar la potencia y tarifa, pero

si para que se extinga la tarifa nocturna: el 1 de julio de 2008. Hasta esa fecha, quienes tengan tarifa nocturna pueden seguir con ella. Las asociaciones de consumidores aconsejan retrasar hasta el último momento la actualización de la potencia.

**¿Qué tarifa me conviene?**

Cuando se elimine la nocturna sólo quedarán dos tarifas: la general y la de discriminación horaria. Según expertos, a un usuario le interesa contratar la de discriminación horaria cuando en las 14 horas valle o más económicas

que oferta esta modalidad es capaz de concentrar el 43% de su consumo. Es algo que cada usuario debe estimar o consultar con un experto. La discriminación horaria se debe solicitar. Si no, el alta se da en la tarifa general. **¿Cuáles son las horas valle y las punta?**

Las valle son las más económicas y las punta, las más caras. Ahora, con la tarifa nocturna, las horas punta son 16 y las horas valle son 8 al día (de las 11 de la noche a las 7 de la mañana en invierno y de las 12 de la noche a las 8 de la mañana en verano). Con la discrimina-

ción horaria hay 10 horas punta al día (de las 12 del mediodía a las 10 de la noche en invierno y de 1 de la tarde a las 11 de la noche en verano). Y las horas valle son 14 (el resto de las horas). De esta manera, las horas valle pasan de 8 a 14. Sin embargo, el descuento que se aplica es menor (47% frente al 55% de la nocturna). Asimismo, hay más sobrepago en horario punta (35% frente al 3% de la nocturna).

**¿Dónde puedo asesorarme?**  
El teléfono de Atención al cliente de Iberdrola es el 901 202020.